



Informe de Auditoría de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2020)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046, Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos (véase nota 14 (c) de las cuentas anuales)

Los principales ingresos de la Sociedad, dada su naturaleza, son los relativos a las comisiones de gestión devengadas que repercute a las Entidades que gestiona. El correcto reconocimiento e imputación en el periodo adecuado de estos ingresos es un aspecto relevante de nuestra auditoría de la Sociedad.

Como parte de nuestro trabajo, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad a en relación con el cálculo de las comisiones de gestión de las Entidades gestionadas.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre el reconocimiento de ingresos han sido los siguientes:

- Hemos comprobado que las Entidades consideradas en el proceso de cálculo y facturación de comisiones coinciden con las que, de acuerdo con los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, han sido gestionadas por la Sociedad durante el ejercicio.
- Hemos recalculado la comisión de gestión de las Entidades que gestiona la Sociedad y hemos contrastado los porcentajes de comisión aplicados con los porcentajes previstos en los contratos y en el reglamento de dichas entidades.
- Hemos comprobado que los ingresos devengados por la Sociedad por este concepto se encuentran registrados como gasto en las Entidades que gestiona. Adicionalmente, hemos comprobado que los importes pendientes de cobro por parte de la Sociedad se encuentran registrados como saldos a pagar en las Entidades gestionadas.
- Hemos evaluado que la información de las cuentas anuales en relación con los ingresos por comisiones de gestión es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C nº S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C nº 20412

31 de marzo de 2021



ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Balances

31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado euros con dos decimales)

Activo	Nota	2020	2019	Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2020	2019
Tesorería	3 (j)	792,09	84,08	Pasivos financieros a coste amortizado	10		
				Deudas con particulares		105.179,44	34.685,04
Activos financieros disponibles para la venta							
Instrumentos de capital	5	2.164.402,52	-	Pasivos fiscales	11		
Inversiones crediticias	6			Corrientes		166.837,36	211.780,49
Crédito a intermediarios financieros		218.562,99	2.481.892,39				
Activos fiscales	15			Total pasivo		272.016,80	246.465,53
Corrientes		114.088,89	-	Fondos propios	12		
Diferidos		149,37	-	Capital			
		114.238,26	-	Escriturado		300.000,00	300.000,00
Participaciones	7			Prima de emisión		200.000,00	200.000,00
Entidades del grupo		4.970,93	3.220,93	Reservas		1.746.716,51	1.526.690,95
Activo material	8			Resultado del ejercicio	4	(8.476,09)	720.025,56
De uso propio		952,32	2.094,64	Dividendos a cuenta		-	(500.000,00)
Resto de activos	9	5.890,00	5.890,00			2.238.240,42	2.246.716,51
				Ajustes por valoración			
Total activo		2.509.809,11	2.493.182,04	Activos disponibles para la venta	5	(448,11)	-
PRO-MEMORIA							
Otras cuentas de orden				Total patrimonio neto		2.237.792,31	2.246.716,51
Carteras gestionadas	13	83.533.986,30	91.499.681,22	Total pasivo y patrimonio neto		2.509.809,11	2.493.182,04

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
correspondientes a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresadas euros con dos decimales)

	Nota	2020	2019
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	14 (b)	90.226,63	100.219,91
Margen de intereses		90.226,63	100.219,91
Comisiones percibidas	14 (c)	1.650.574,61	2.467.521,89
Margen bruto		1.740.801,24	2.567.741,80
Gastos de personal	14 (d)	(1.294.459,96)	(1.393.643,33)
Gastos generales	14 (e)	(290.341,57)	(252.863,56)
Amortización	8	(1.142,32)	(1.385,00)
Resultado de la actividad de explotación		154.857,39	919.849,91
Gastos Financieros	15	(18.123,86)	-
Resultado antes de impuestos		136.733,53	919.849,91
Impuesto sobre beneficios	15	(145.209,62)	(199.824,35)
Resultado del ejercicio procedente de las operaciones continuadas		(8.476,09)	720.025,56
Resultado del ejercicio	4	(8.476,09)	720.025,56
Beneficio/Pérdida por acción (en euros)			
Básico		(0,28)	24,00

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

(Expresado euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	<u>2020</u>
Resultado del ejercicio	(8.476,09)
Ajustes por valoración en Patrimonio Neto	<u>(448,11)</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u>(8.924,20)</u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Dividendo a cuenta	Resultado del ejercicio	Total Fondos Propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
Saldo al 31 de diciembre de 2019	300.000,00	200.000,00	1.526.690,95	(500.000,00)	720.025,56	2.246.716,51	-	2.246.716,51
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(8.476,09)	(8.476,09)	(448,11)	(8.924,20)
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	-	-	(500.000,00)	500.000,00	-	-	-	-
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>720.025,56</u>	<u>-</u>	<u>(720.025,56)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u><u>300.000,00</u></u>	<u><u>200.000,00</u></u>	<u><u>1.746.716,51</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>(8.476,09)</u></u>	<u><u>2.238.240,42</u></u>	<u><u>(448,11)</u></u>	<u><u>2.237.792,31</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

(Expresado euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio	<u>720.025,56</u>
Total de ingresos y gastos del ejercicio	<u><u>720.025,56</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

	<u>Capital escriturado</u>	<u>Prima de emisión</u>	<u>Reservas</u>	<u>Dividendo a cuenta</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	300.000,00	200.000,00	1.321.165,72	-	705.525,23	2.526.690,95
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	720.025,56	720.025,56
Operaciones con socios o propietarios Distribución de dividendos	-	-	-	(500.000,00)	-	(500.000,00)
Distribución del beneficio del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>205.525,23</u>	<u>-</u>	<u>(705.525,23)</u>	<u>(500.000,00)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u><u>300.000,00</u></u>	<u><u>200.000,00</u></u>	<u><u>1.526.690,95</u></u>	<u><u>(500.000,00)</u></u>	<u><u>720.025,56</u></u>	<u><u>2.246.716,51</u></u>

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA DE TIPO CERRADO, S.A.

Estados de Flujos de Efectivo correspondiente
a los ejercicios anuales terminados a
31 de diciembre de 2020 y 2019

(Expresado euros con dos decimales)

	2020	2019
1. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	<u>49.498,49</u>	<u>406.845,13</u>
Resultado del ejercicio	(8.476,09)	720.025,56
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Amortización (+)	1.142,32	1.385,00
Otras partidas (+/-)	<u>30.523,25</u>	<u>199.824,35</u>
Resultado ajustado (+/-)	23.189,48	921.234,91
Aumento neto en los activos en explotación		
Inversiones crediticias (+/-)	186.141,01	(61.663,13)
Otros activos de explotación (+/-)	-	-
Aumento neto en los pasivos en explotación		
Pasivos financieros a coste amortizado (+/-)	70.494,40	(224.186,83)
Otros pasivos de explotación (+/-)	<u>(51.928,02)</u>	<u>(6.502,60)</u>
Pago por impuesto sobre beneficios	<u>(178.398,38)</u>	<u>(222.037,22)</u>
2. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	<u>(2.166.152,52)</u>	<u>(290,00)</u>
Pagos (-)		
Activos Materiales (-)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	(290,00)
Participaciones	<u>(2.166.152,52)</u>	<u>-</u>
Cobros (+)		
Activos Materiales (+)	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión (-)	-	-
Participaciones	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(2.166.152,52)</u>	<u>(290,00)</u>
3. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	<u>-</u>	<u>(1.000.000,00)</u>
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	<u>-</u>	<u>(1.000.000,00)</u>
4. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	<u>-</u>	<u>-</u>
5. Aumento/disminución neta del efectivo y equivalentes de efectivo (1+2+3+4)	<u>(2.116.654,03)</u>	<u>(593.444,87)</u>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.265.554,59	2.858.999,46
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	<u>148.900,56</u>	<u>2.265.554,59</u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2020

(1) Naturaleza y Actividades de la Sociedad

Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad) fue constituida el 5 de marzo de 2014, bajo la denominación de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A., modificando su denominación por la actual con la entrada en vigor de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Su domicilio social y fiscal está radicado en la calle Montalbán, 5, Madrid.

Las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado se regulan por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en su defecto, por las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en su defecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Esta normativa establece, entre otros aspectos:

- Un capital social mínimo de 125.000 euros, íntegramente desembolsado.
- Las acciones representativas de su capital social podrán representarse mediante títulos nominativos o mediante anotaciones en cuenta.
- Requerimientos de recursos propios adicionales en base al valor total de las carteras gestionadas.
- Contar con una buena organización administrativa y contable, así como los medios humanos y técnicos y procedimientos de control interno y de gestión, control de riesgos, procedimientos y órganos para la prevención del blanqueo de capitales y normas de conducta, adecuados a las características y volumen de su actividad.

La Sociedad está debidamente inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Capital-Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), con el número 99.

El objeto social principal es la gestión de inversiones de una o varias Entidades de Capital Riesgo, así como el control y gestión de sus riesgos. Adicionalmente la Sociedad realizará las funciones descritas en el artículo 42º.4 de la Ley 22/2014, entre las que destacan, la administración, comercialización y actividades relacionadas con las entidades de capital riesgo. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas de conformidad con el artículo 7º de la Ley 22/2014.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 tiene asignada la administración, representación y gestión de:

- Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo.
- Espiga Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo.

El 16 de octubre de 2020, se inscribió a la Sociedad en la CNMV como entidad gestora de Espiga Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo, constituido el 1 de octubre de 2020.

Con fecha 5 de noviembre de 2020, la Junta General de Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., acordó la renuncia al régimen de entidad de capital riesgo, y la terminación del contrato de gestión con la Sociedad.

Asimismo, el 15 de octubre de 2020, se otorgó la escritura de disolución y liquidación de Espiga Capital Inversión II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 27 de octubre de 2020.

Al 31 de diciembre de 2019 tenía asignada la administración, representación y gestión de:

- Espiga Capital Inversión, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
- Espiga Capital Inversión II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.
- Espiga Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley 22/2014, de 12 de noviembre exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

(a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad y se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre y modificaciones posteriores, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los Administradores de la Sociedad estiman que las cuentas anuales de 2020 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.

(b) Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(c) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de las Incertidumbres y Juicios Relevantes en la Aplicación de Políticas Contables

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad, como son las siguientes:

- Cálculo del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 15) y pasivos fiscales (véase nota 10).

A pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(d) Comparación de la Información

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2019 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 4 de abril de 2020.

(3) Normas de Registro y Valoración

(a) Instrumentos Financieros

- Reconocimiento, Valoración y Clasificación de Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en parte de los acuerdos contractuales de conformidad con las disposiciones de dichos acuerdos.

Los instrumentos financieros de deuda son reconocidos desde la fecha en la que surge el derecho legal de recibir o pagar efectivo. Con carácter general, la Sociedad registra la baja del balance de los instrumentos financieros en la fecha desde la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes o el control de los mismos se transfieren a la parte adquirente.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Las operaciones de compra o venta de activos financieros instrumentados mediante contratos convencionales, entendidos por tales aquéllos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones de mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, se reconocen en la fecha de contratación o liquidación.

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Cartera de Inversiones crediticias: está integrada por aquellos activos financieros, no derivados, para los que sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por la Sociedad. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada. Posteriormente, se presentan valorados a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo. Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado. La diferencia entre el valor de reembolso y el efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo que queda hasta su vencimiento.
- Participaciones en empresas del grupo: las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Se presenta al valor de coste de adquisición, corregido por las provisiones por deterioro de valor, en su caso.
- Pasivos financieros al coste amortizado: contiene aquellos valores no clasificados en ninguna de las carteras anteriores. Se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se presentan a coste amortizado, registrando las diferencias netas con el precio de adquisición en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor en libros de los instrumentos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

- Transferencia de Activos Financieros

Las transferencias de activos financieros se valoran según los siguientes criterios:

- Cuando se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Cuando se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, el activo financiero no se da de baja del balance y se reconoce un pasivo financiero por el importe de la transacción que se valora a coste amortizado.
- Cuando ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios, si la Entidad no retiene el control, el activo financiero se da de baja del balance y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado en la transferencia. Si, por el contrario, la Sociedad retiene el control, el activo financiero no se da de baja del balance y continua registrando el activo.
- Criterios para el Cálculo del Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. En general la Sociedad aplica la siguiente jerarquía sistemática para determinar el valor razonable de activos y pasivos financieros:

- En primer lugar la Sociedad aplica los precios de cotización del mercado activo más ventajoso al cual tiene acceso inmediato, ajustado en su caso, para reflejar cualquier diferencia en el riesgo crediticio entre los instrumentos habitualmente negociados y aquel que está siendo valorado. A estos efectos se utiliza el precio comprador para los activos comprados o pasivos a emitir y el precio vendedor para activos a comprar o pasivos emitidos. Si la Sociedad tiene activos y pasivos que compensan riesgos de mercado entre sí, se utilizan precios de mercado medios para las posiciones de riesgo compensadas, aplicando el precio adecuado a la posición neta.
- Si no existen precios de mercado disponibles, se utilizan precios de transacciones recientes, ajustadas por las condiciones económicas entre la fecha de observación y la de valoración.
- En caso contrario la Sociedad aplica técnicas de valoración generalmente aceptadas, utilizando en la mayor medida posible datos procedentes del mercado y en menor medida datos específicos de la Sociedad.
- Deterioro de Valor de Activos Financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Deterioro de Valor de Activos Financieros Valorados a Coste Amortizado o Coste

En el caso de activos contabilizados a coste, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontados a la tasa actual de rentabilidad del mercado para activos financieros similares. Estas pérdidas no son reversibles, por lo que se registran directamente contra el valor del activo y no como provisión correctora de su valor.

(b) Activo Material

El inmovilizado material de uso propio, se presenta a su precio de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro.

La amortización de todos los elementos del inmovilizado material se calcula linealmente en función de los siguientes años de vida útil estimada:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Equipos para procesos de información	Lineal	4

La Sociedad revisa, al menos al final del ejercicio, el período y método de amortización de los activos materiales.

Los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan la vida útil de los respectivos activos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos que vayan a generar beneficios económicos futuros que se puedan calificar como probables y el importe de los mencionados costes se pueda valorar con fiabilidad.

(c) Arrendamientos

La Sociedad tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos. La Sociedad mantiene, fundamentalmente, arrendamientos operativos.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Arrendamientos Operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

(d) Fianzas

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de arrendamiento, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento.

(e) Comisiones e Intereses

- Comisiones

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.

Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un período de tiempo no específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de su grado de realización.

Las comisiones surgidas de la prestación de un servicio ejecutado en un acto singular se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de la ejecución del servicio.

Las comisiones de gestión variable se reconocen de acuerdo con el mejor estimado en cada momento. La Sociedad ajusta dichas comisiones, retroactivamente si procede, cuando dispone de información sobre la evolución de las bases de cálculo.

- Intereses y Rendimientos de Instrumentos de Capital

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(f) Indemnizaciones por Despido

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones a desembolsar en un plazo superior a los 12 meses se descuentan al tipo de interés determinado en base a los tipos de mercado de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(g) Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre beneficios relativa a la base imponible del ejercicio.

Los pasivos por impuesto diferido son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los activos por impuesto diferido son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(h) Recurso de Clientes Fuera de Balance

La Sociedad registra en el epígrafe de "Otras cuentas de orden-Carteras gestionadas", el valor de mercado a la fecha a que se refiera el balance o estado afectado, del patrimonio de las entidades de capital riesgo gestionadas.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(i) Transacciones con Partes Vinculadas

Las transacciones entre partes vinculadas, tal como se define en el Plan General de Contabilidad, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

(j) Estado de Flujos de Efectivo

La Sociedad ha utilizado el método indirecto para la confección del estado de flujo de efectivo, el cual tiene las siguientes expresiones que incorporan los siguientes criterios de clasificación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades gestoras, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El detalle de efectivo o equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Depósitos a la vista (nota 6)	148.108,47	2.265.470,51
Tesorería	792,09	84,08
	<u>148.900,56</u>	<u>2.265.554,59</u>

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, no se incluyen como efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que no forman parte de la gestión de tesorería de la Sociedad. Los descubiertos bancarios se reconocen en el balance como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

(4) Aplicación/Distribución del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 formulada por los Administradores y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(8.476,09)</u>
<u>Aplicación</u>	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	<u>(8.476,09)</u>

La distribución del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, que fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 27 de mayo de 2020, fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>720.025,56</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva voluntaria (nota 12)	220.025,56
Dividendos a cuenta	<u>500.000,00</u>
	<u>720.025,56</u>

Asimismo, con fecha 27 de mayo de 2020, la Junta General de Accionistas, acordó la dotación de una reserva de capitalización con cargo a reservas voluntarias por importe de 22.002,55 euros (20.552,52 euros, con fecha 4 de abril de 2019) (véase nota 12 (c)).

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Activos Financieros Disponibles para la Venta

Un detalle de este epígrafe es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Instrumentos de capital – Participaciones a corto plazo		
Participaciones en entidades dependientes	165.000,00	-
Otras participaciones	1.999.402,52	-
	<u>2.164.402,52</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2020, recoge la participación que tiene la Sociedad en Fondos de Inversión, de las cuales tiene 16.500 participaciones de valor nominal de 10 euros cada una en Espiga Equity Fund II, Fondo de Capital Riesgo, y 3.126 participaciones de valor nominal de 639,60 euros cada una en Rural Deuda Soberana Euro, Fondo de Inversión. Dichas participaciones se encuentran valoradas a coste y se encuentran totalmente desembolsadas.

Los activos disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 están denominados en euros.

La Sociedad adquirió estos instrumentos de patrimonio por un importe superior al valor de mercado, que al 31 de diciembre de 2020 era inferior al valor suscrito. Las minusvalías netas fiscales por la valoración de los mencionados instrumentos de patrimonio se encuentran registradas en el patrimonio neto. Estos ajustes por valoración originaron el registro de activos fiscales diferidos (véase nota 12(b)).

(6) Inversiones Crediticias

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Crédito a intermediarios financieros		
Depósitos a la vista (nota 3 (j))	148.108,47	2.265.470,51
Deudores por comisiones pendientes	70.454,52	216.421,88
	<u>218.562,99</u>	<u>2.481.892,39</u>

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Depósitos a la Vista

El saldo en cuentas corrientes corresponde, fundamentalmente, a la cuenta mantenida en Banco Cooperativo Español, S.A., durante los ejercicios 2020 y 2019.

Durante el ejercicio 2020, las cuentas corrientes mantenidas con entidades de crédito han devengado intereses a favor de la entidad por importe de 226,63 euros (219,91 euros durante el ejercicio 2019) habiéndose registrado este ingreso en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 14(b)).

(b) Deudores por Comisiones Pendientes

Al 31 de diciembre de 2020, este epígrafe incluye comisiones pendientes de cobro en relación con los contratos de gestión de Espiga Equity Fund, F.C.R.

Al 31 de diciembre de 2019, este epígrafe incluye comisiones pendientes de cobro, en relación con los contratos de gestión de Espiga Capital Inversión, S.A., Espiga Capital Inversión II, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., y Espiga Equity Fund, F.C.R. por los cuales percibe unas comisiones calculadas en función de lo establecido en los correspondientes contratos y reglamento de gestión.

En la determinación del ingreso por comisiones de gestión, administración y representación se atenderá a lo establecido en los reglamentos y contratos de gestión, en cuanto su reconocimiento, en base al devengo, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 las comisiones pendientes por estos conceptos ascienden a 66.204,52 euros (203.502,94 euros al 31 de diciembre de 2019) (véase nota 16 (a)).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad ha registrado ingresos por prestación de servicios por estos conceptos por importe de 1.386.279,50 y 2.200.474,97 euros, respectivamente, habiéndose registrado dichos importes en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase notas 13, 14 (c) y 16 (a)).

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Participaciones

El detalle del movimiento de las participaciones en empresas del grupo durante el ejercicio 2020 es como sigue:

	Euros						
	<u>31.12.18</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.19</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31.12.20</u>
<u>Coste</u>							
Participaciones							
Entidades del grupo (nota 16 (a))	3.220,93	-	-	3.220,93	1.750,00	-	4.970,93

Participaciones al 31 de diciembre de 2019 correspondía a la participación en la entidad dependiente no cotizada denominada en euros, Espiga Servicios de Asesoramiento S.L.U., dedicada a la prestación de servicios de asesoramiento económico, financiero, administrativo, de gestión, comercial y de índole técnico en el ámbito de transacciones y operaciones societarias. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad adquirió 500 participaciones a un valor de 3,50 euros de Espiga Inversión, S.L.U. por importe total de 1.750,00 euros. Estos activos son valorados y contabilizados al coste.

Al 31 de diciembre de 2020 Espiga Servicios de Asesoramiento S.L.U. mantiene unos activos totales por importe de 22.212,02 euros y unos Fondos Propios por importe de 21.591,78 euros (66.566,93 euros y 64.347,61 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020 Espiga Inversión, S.L.U. mantiene unos activos totales por importe de 1.228,79 euros y unos Fondos Propios por importe de 1.176,45 euros (1.797,45 euros y 1.797,45 euros, respectivamente, a 31 de diciembre de 2019).

Durante el ejercicio 2020, la Sociedad Gestora ha recibido dividendos de Espiga Servicios de Asesoramiento S.L.U. por importe de 90.000,00 euros, registrados en el capítulo de “Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” de la cuenta de resultados. Durante el ejercicio 2019, la Sociedad Gestora recibió dividendos de dicha participada por importe de 100.000,00 euros.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Activo Material

El detalle y movimiento del activo material de uso propio, es como sigue:

	Euros						
	31.12.18	Altas	Bajas	31.12.19	Altas	Bajas	31.12.20
<u>Coste</u>							
Equipos para procesos de información	12.650,55	-	(8.009,50)	4.641,05	-	(861,99)	3.779,06
Menos, amortización acumulada	(9.170,91)	(1.385,00)	8.009,50	(2.546,41)	(1.142,32)	861,99	(2.826,74)
Valor neto	3.479,64	(1.385,00)	-	2.094,64	(1.142,32)	-	952,32

La totalidad de los activos materiales de la Sociedad se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no dispone de activos totalmente amortizados.

(9) Resto de Activos

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Fianzas en garantía de arrendamientos	<u>5.890,00</u>	<u>5.890,00</u>

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad tiene arrendado, en régimen de arrendamiento operativo, el inmueble en el que realiza su actividad.

Una descripción del contrato de arrendamiento más significativo es como sigue:

Arrendamiento	Plazo de renovación	Penalizaciones
Planta baja sita en C/ Montalbán, 5, Pta. Izq. (Madrid)	28 de febrero de 2023	Resolución contrato en caso de incumplimiento

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gastos en el ejercicio 2020 y 2019 ascienden a 87.787,13 y 88.331,29 euros, respectivamente, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 (véase nota 14(e)).

Todos los saldos incluidos en este epígrafe están denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Pasivos Financieros a Coste Amortizado

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Deudas con particulares		
Acreedores por prestaciones de servicios	12.653,25	5.504,59
Remuneraciones pendientes de pago al personal (nota 14 (d))	31.989,30	29.180,45
Otros pasivos financieros (nota 15)	60.536,89	-
	<u>105.179,44</u>	<u>34.685,04</u>

Remuneraciones pendientes de pago recoge la parte de salario variable de los empleados de la Sociedad devengada al 31 de diciembre de 2020 y 2019 (véase nota 14 (d)). Dichos importes correspondientes a los ejercicios 2020 y 2019 se han liquidado en enero 2021 y 2020, respectivamente.

Otros pasivos financieros recoge, al 31 de diciembre de 2020, el importe de la propuesta de sanción procedente del requerimiento recibido por parte de la A.E.A.T. con fecha 4 de agosto de 2020 (véase nota 15).

Todos los saldos incluidos en este epígrafe tienen vencimientos inferiores a un año, y se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

(11) Pasivos Fiscales

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Administraciones Públicas		
Hacienda Pública acreedora (IRPF, IVA, etc.)	158.447,26	167.931,10
Hacienda Pública acreedora por Impuesto de Sociedades (nota 15)	-	40.173,65
Organismos de la Seguridad Social	8.390,10	3.675,74
	<u>166.837,36</u>	<u>211.780,49</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros y tienen vencimientos inferiores a un año al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(12) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital Escriturado

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el capital de la Sociedad está representado por 30.000 acciones ordinarias y nominativas de 10,00 euros cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. La distribución del accionariado al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>Número de acciones</u>	<u>% de participación</u>
Asset CP, S.L.U.	10.020	33,40
Tiaroa, S.L.U.	10.020	33,40
Asset Hills, S.L.U.	5.460	18,20
Stick to Basics, S.L.U.	4.500	15,00
	<u>30.000</u>	<u>100,00</u>

(b) Prima de Emisión

Recoge el importe desembolsado por los accionistas en la suscripción del capital social, por encima del valor nominal de las acciones. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la prima de emisión alcanza los 200.000,00 euros.

(c) Reservas

Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad tiene dotada esta reserva con el límite mínimo que establece el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Reserva de Capitalización

La reserva de capitalización ha sido dotada de conformidad con el artículo 25 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que establece que se dote la reserva por el importe del derecho a la reducción de la base imponible del ejercicio. El derecho a la reducción de la base imponible asciende al 10% del incremento de los fondos propios, según quedan definidos en dicho artículo, sin que en ningún caso pueda exceder del importe del 10% de la base imponible positiva del periodo impositivo previa a la reducción y a la integración a la que se refiere el apartado 12 del artículo 11 de la Ley y a la compensación de bases imponibles negativas. No obstante, en caso de insuficiente base imponible para aplicar la reducción, las cantidades pendientes pueden ser objeto de aplicación en los periodos impositivos que finalicen en los dos años inmediatos y sucesivos al cierre del periodo impositivo en que se haya generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder en dicho ejercicio y con el límite indicado. La reserva es indisponible y está condicionada a que se mantenga el incremento de fondos propios durante un plazo de 5 años desde el cierre del periodo impositivo al que corresponda la reducción, salvo por existencia de pérdidas contables.

La Junta General ordinaria de la Sociedad celebrada el 27 de mayo de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2019, una reserva de capitalización de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por importe de 22.002,55 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2020”.

La Junta General ordinaria de la Sociedad celebrada el 4 de abril de 2019 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Dotar, con cargo a las reservas voluntarias originadas como consecuencia de la aplicación del resultado del ejercicio 2018, una reserva de capitalización de carácter indisponible por plazo de 5 años en los términos establecidos en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades, por importe de 20.552,52 euros, que se registró en una cuenta contable bajo la rúbrica “Reserva de capitalización ejercicio 2019”.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los importes de las reservas son como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Reserva legal	60.000,00	60.000,00
Reserva voluntaria	1.518.044,86	1.320.021,85
Reserva de capitalización	168.671,65	146.669,10
	<u>1.746.716,51</u>	<u>1.526.690,95</u>

(d) Requerimientos de Recursos Propios

Las sociedades gestoras de entidades de capital riesgo, según establece la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, debe mantener los siguientes recursos propios mínimos:

- Capital social mínimo de 125 miles de euros, totalmente desembolsados.
- Adicionalmente, cuando el valor total de las carteras gestionadas exceda de 250 millones de euros, las sociedades gestoras deberán aumentar los recursos propios. Esta cuantía adicional de recursos propios equivaldrá al 0,02 por ciento del importe en que el valor de las carteras de la sociedad gestora exceda de 250 millones de euros. No obstante lo anterior, la suma exigible del capital inicial y de la cuantía adicional no deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios podrá ser cubierta hasta en un 50 por ciento con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora.

Cuando la sociedad gestora realice alguna de las actividades contempladas en los artículos 42.4.b) y 43.1, le será de aplicación las exigencias de recursos propios en cuanto a dichas actividades previstas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.

- En ningún caso, los recursos propios de las sociedades gestoras podrán ser inferiores a la cuarta parte de los gastos de estructura del ejercicio precedente.
- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las sociedades gestoras deberán:
 - i) Tener recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en caso de negligencia profesional, por el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado.
 - ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional que esté en consonancia con los riesgos cubiertos.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

- Los recursos propios mínimos exigibles, se invertirán en activos líquidos o activos fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre las que se encontrarán las entidades previstas en esta Ley, siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

La definición de los recursos propios computables de las sociedades gestoras le es de aplicación lo previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo. En el caso de la Sociedad, le aplicaría las siguientes partidas contables al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

- Capital Social
- Prima de Emisión
- Reservas

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los recursos propios de la Sociedad alcanzan el importe de 2.237.792,31 y 2.246.716,51 de euros, respectivamente, y superan el importe mínimo requerido por la Ley 22/2014.

(13) Recursos de Clientes Fuera de Balance

Un detalle de las entidades de capital riesgo gestionadas por la Sociedad, así como los patrimonios correspondientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y las comisiones percibidas durante el ejercicio 2020 y 2019 es el siguiente:

Entidad	Euros			
	2020		2019	
	Patrimonio	Comisiones	Patrimonio	Comisiones
Espiga Capital Inversión, S.A.	-	193.485,89	11.551.015,87	294.767,70
Espiga Capital Inversión II, S.C.R., S.A. (extinta)	-	13.476,40	1.116.250,49	18.001,32
Espiga Equity Fund, F.C.R.	83.419.982,35	1.179.317,21	78.832.414,86	1.887.705,95
	<u>83.419.982,35</u>	<u>1.386.279,50</u>	<u>91.499.681,22</u>	<u>2.200.474,97</u>
	(véanse notas 14(c) y 16(a))		(véanse notas 14(c) y 16(a))	

Las comisiones de gestión pendientes de cobro figuran registradas en el epígrafe “Deudores por comisiones pendientes” (véase nota 6).

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(14) Ingresos y Gastos

(a) Información Segmentada

La Sociedad realiza su actividad económica fundamentalmente en la gestión y administración de entidades de capital riesgo, y su importe total de ingresos ordinarios ha sido obtenido en España (véanse notas 1 y 13).

(b) Intereses y Rendimientos Asimilados

Un detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019, atendiendo a la naturaleza de las operaciones que las originan, es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Intereses de cuentas corrientes (véase nota 6 (a))	226,63	219,91
Dividendos de participadas (véase nota 7)	90.000,00	100.000,00
	<u>90.226,63</u>	<u>100.219,91</u>

(c) Comisiones Percibidas

Un detalle de las comisiones percibidas durante el ejercicio 2020 y 2019 de acuerdo con su naturaleza es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones de gestión de entidades de capital riesgo (véanse notas 6 (b), 13 y 16 (a))	1.386.279,50	2.200.474,97
Otras comisiones de asesoramiento	264.295,11	267.046,92
	<u>1.650.574,61</u>	<u>2.467.521,89</u>

(d) Gastos de Personal

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y salarios	1.221.904,91	1.325.926,31
Otros gastos de personal	780,00	-
Cargas Sociales		
Seguridad Social a cargo de la empresa	71.775,05	67.717,02
	<u>1.294.459,96</u>	<u>1.393.643,33</u>

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

En el epígrafe “Sueldos y salarios” se incluye la parte del salario variable devengado durante los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 31.989,30 y 29.180,45 euros, respectivamente, los cuales se encuentran pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente (nota 10).

La distribución de los empleados de la Entidad por categorías y sexos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Media periodo		Hombres		Mujeres		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Directivos	6	6	6	5	1	1	7	6
Administrativos	1	1	0	-	1	1	1	1
	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>8</u>	<u>7</u>

Durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad no tenía empleados con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento.

(e) Gastos Generales

El detalle de este epígrafe para el ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Inmuebles e instalaciones	99.152,64	101.016,24
Sistemas informáticos	3.374,17	3.234,73
Publicidad y representación	8.395,97	16.759,72
Servicios profesionales independientes	53.194,32	60.945,80
Gastos excepcionales (nota 15)	60.536,89	-
Otros gastos	65.687,58	70.907,07
	<u>290.341,57</u>	<u>252.863,56</u>

Dentro del epígrafe “Inmuebles e instalaciones” se incluyen las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas en los ejercicios 2020 y 2019 por importe de 87.787,13 y 88.331,29 euros, respectivamente (nota 9).

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(15) Situación Fiscal

Los beneficios están sujetos al Impuesto sobre Sociedades calculado a un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible durante 2020. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones.

El cálculo de la cuota impositiva y gasto del Impuesto de Sociedades para el ejercicio 2020 y 2019 que se espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos del ejercicio	136.733,53	919.849,91
Diferencias permanentes negativas (nota 12 (c))	(100.727,04)	(120.552,52)
Diferencias permanentes positivas (nota 10)	60.536,89	-
Base imponible fiscal/contable	96.543,36	799.297,39
Cuota líquida al 25% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	24.135,84	199.824,35
Deducciones	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	(138.224,73)	(159.650,70)
Cuota a pagar/ingresar (nota 11)	(114.088,89)	40.173,65

El gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en el ejercicio 2020 asciende a 145.209,62 sobre la base del siguiente desglose:

	Euros
	2020
Base contable del impuesto	96.543,36
Gasto al 25%	24.135,84
Gasto por Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores (provisional)	121.073,78
Gasto del Impuesto sobre Sociedades contabilizado	145.209,62

Las diferencias permanentes negativas recogen los dividendos percibidos de las participadas (véase nota 6).

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

Asimismo, las diferencias permanentes recogen la reducción en la base imponible correspondiente a la dotación a Reserva de Capitalización reconocida en el artículo 25 de la LIS, correspondiente al incremento de fondos propios del ejercicio 2020 derivado de la aplicación del resultado del ejercicio 2019 aprobado por la Junta General de Accionistas el 27 de mayo de 2020. El importe del incremento de fondos propios del ejercicio 2020 ascendió a 220.025,55 euros (205.525,23 euros en el ejercicio 2019), por lo cual, dentro del límite del 10% del incremento de fondos propios, procede una reducción en la base imponible por importe de hasta 22.002,55 euros (20.552,52 euros en el ejercicio 2019). Por insuficiencia de base se estima que en la declaración del Impuesto sobre Sociedades de 2020, a presentar en julio de 2021 se aplicará un importe de 10.727,04 euros, quedando pendientes 11.275,51 euros que podrán ser objeto de aplicación en los períodos impositivos que finalicen en los 2 años inmediatos y sucesivos al cierre del período impositivo en que se ha generado el derecho a la reducción, conjuntamente con la reducción que pudiera corresponder, en su caso, por aplicación de lo dispuesto en este artículo en el período impositivo correspondiente, y con el límite previsto en el párrafo anterior.

Con fecha 4 de agosto de 2020, la Sociedad Gestora recibió propuesta de sanción por infracción tributaria, consecuencia del procedimiento de liquidación provisional sobre la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2015, frente a la cual se ha interpuesto Reclamación Económico-Administrativa, que no ha sido resuelta a la fecha de formulación de las cuentas anuales. Como consecuencia de dicho procedimiento de sanción, la Sociedad Gestora ha contabilizado 199.734,53 euros, correspondientes a cuotas no ingresadas por importe de 121.073,78 euros, una propuesta de sanción por importe de 60.536,89 euros e intereses de demora por importe de 18.123,86 euros, de las cuales las cuotas no ingresadas y los intereses de demora han sido pagados al 31 de diciembre de 2020. Por ello, las diferencias permanentes positivas recogen el importe estimado por la Agencia Tributaria dentro del procedimiento, por importe de 60.536,89 euros.

Al cierre del ejercicio 2020 no se encontraban en curso otros procedimientos judiciales o reclamaciones significativos entablados contra la Sociedad con origen en el desarrollo habitual de su actividad.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables presentados desde el 1 de enero de 2017 (desde 2015 para el caso del Impuesto sobre Sociedades). Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(a) Impuestos diferidos

El detalle y movimiento de los activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos durante los ejercicios 2020 y 2019 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo 31.12.19	Altas	Saldo 31.12.20
Activos diferidos	-	149,37	149,37

Las altas y bajas de activos y pasivos recogen el efecto impositivo por la variación positiva o negativa del valor de la cartera de activos financieros disponibles para la venta hasta el momento de su venta o vencimiento (véase nota 5).

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Sociedad presenta 149,37 euros en concepto de activos por impuesto diferido, que recogen las dotaciones no deducibles correspondientes al epígrafe “Activos financieros disponibles para la venta”. Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad no tiene pasivos por impuestos diferidos.

(16) Partes Vinculadas

(a) Transacciones de la Sociedad y Saldos con Empresas del Grupo

Un detalle de los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y de las transacciones para el ejercicio 2020 y 2019, realizadas por la Sociedad con Partes Vinculadas, es el siguiente:

	Euros			
	31.12.20		31.12.19	
	Saldo deudor	Saldo Acreedor	Saldo deudor	Saldo Acreedor
<u>Saldos en Balance</u>				
Instrumentos de Capital (nota 5)	165.000,00	-	-	-
Con Entidades de Capital Riesgo gestionadas				
Deudores por comisiones pendientes (nota 6)	66.204,52	-	203.502,94	-
Participaciones (nota 7)	4.970,93	-	3.220,93	-
<u>Cuentas de Orden</u>				
Carteras gestionadas (nota 13)	83.533.986,30	-	91.499.681,22	-
<u>Transacciones en Cuenta de Pérdidas y Ganancias</u>				
Con Entidades de Capital Riesgo gestionadas				
Comisiones percibidas (véanse notas 13 y 14(c))	-	1.386.279,50	-	2.200.474,97

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(b) Información Relativa a Administradores de la Sociedad y Personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante el ejercicio 2020 y 2019 no se han devengado obligaciones de pago en concepto de dietas por asistencia a los miembros del Consejo de Administración, ni existen saldos con los mismos al cierre del mencionado periodo.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 se han devengado obligaciones de pago en concepto de remuneraciones a miembros de la Alta Dirección de la Sociedad, que a su vez son miembros del Consejo de Administración, por importe de 763.677,59 y 888.594,60 euros, respectivamente.

La Sociedad no tiene contraída ninguna obligación en materia de pensiones con los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración. Asimismo, no existen otras obligaciones ni saldos con los citados miembros del Consejo de Administración, excepto las remuneraciones pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020 y 2019 que se incluyen en la nota 9.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas al mercado.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la distribución de los miembros del Consejo de Administración por sexos es la siguiente:

Hombres	Mujeres	Total
3	-	3

(c) Conflictos de Interés de los Administradores

Durante el ejercicio 2020 y 2019, los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a los mismos, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, modificada por la Ley 31/2014, de 24 de diciembre.

(17) Información Medioambiental

Los Administradores de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2020 y 2019.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(18) Honorarios de Auditoría

El auditor de cuentas de la Sociedad es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, han ascendido a 6 y 4 miles de euros respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

(19) Servicio de Atención al Cliente

La Sociedad cumple con los requisitos y deberes establecidos de la Orden ECO/734/2006, de 11 de marzo sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras.

Durante los ejercicios 2020 y 2019, la Sociedad no ha recibido quejas o reclamaciones por parte de clientes.

(20) Política y Gestión de Riesgos

Factores de Riesgo Financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera de la Sociedad.

La gestión del riesgo está controlada por la Dirección de la Sociedad con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Dirección identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Sociedad. El Consejo proporciona directrices para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez e inversión del excedente de liquidez.

i) Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en valores representativos de deuda. El objetivo principal de la política de inversiones de la Sociedad es maximizar la rentabilidad de las inversiones, manteniendo los riesgos controlados.

La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

ii) Riesgo de Crédito

La Sociedad no ha tenido concentraciones significativas de riesgo de crédito durante el periodo, excepto los valores representativos de deuda.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

El importe total de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 7.

iii) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

iv) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Sociedad no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Sociedad son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

(21) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Derivado de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de enero de 2015, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se detalla la información sobre el periodo medio de pago a proveedores efectuado durante los ejercicios 2020 y 2019 por la Sociedad:

	2020	2019
	Días	
Periodo medio de pago a proveedores	22,71	11,87
Ratio de operaciones pagadas	25,15	11,63
Ratio de operaciones pendientes de pago	8,00	15,14
	Euros	
Total de pagos realizados	228.695,82	238.066,97
Total de pagos pendientes	12.653,25	5.504,59

(22) Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo

La Sociedad, como entidad sujeta a la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cumple con sus obligaciones en materia de prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, habiéndose sometido al examen de experto externo requerido por el artículo 28 de la citada Ley. En el ejercicio 2020 se han efectuado las correspondientes declaraciones periódicas a través de la aplicación DMO al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) con resultado negativo y no se ha producido ninguna operación de examen especial.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Memoria de las Cuentas Anuales

(23) Acontecimientos Posteriores al Cierre

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

No se han producido acontecimientos adicionales posteriores al cierre, con excepción de lo previsto en la nota 15.

ESPIGA EQUITY PARTNERS,
SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE TIPO CERRADO, S.A.

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

Espiga Equity Partners, S.G.E.I.C., S.A. (la “Sociedad”) se encuentra inscrita en el registro especial de la C.N.M.V. con el número 99, y su objeto social principal es la gestión de entidades de capital riesgo, teniendo encomendada la gestión de los siguientes Fondos de Capital Riesgo al 31 de diciembre de 2020:

- Espiga Equity Fund, F.C.R. y
- Espiga Equity Fund II, F.C.R.

En el ejercicio 2020 la Sociedad ha desempeñado actividades de inversión, gestión, seguimiento y desinversión de la cartera de participadas de Espiga Equity Fund, F.C.R. Dicho fondo ha realizado durante este ejercicio 2020 la inversión de un 67,7% del capital social de Lekue, S.L. e inversiones adicionales en Enjoy Wellnes, S.L.

Durante el mes de octubre de 2020 se otorgó e inscribió la escritura de disolución y liquidación de Espiga Capital Inversión, II, S.C.R, S.A. Por su parte, el 5 de noviembre de 2020, Espiga Capital Inversión, S.A., renunció al régimen de entidad de capital riesgo y se resolvió el contrato de gestión con la Sociedad.

La Sociedad no ha llevado a cabo ninguna actividad relacionada con la Investigación y Desarrollo.

La Sociedad no tiene acciones propias al 31 de diciembre de 2020, no habiendo realizado operación de compraventa alguna en el ejercicio 2020 con dichas acciones propias.

La política de riesgos de la Sociedad se encuentra explicada en la nota 20 de la memoria adjunta a las Cuentas Anuales del ejercicio 2020.

Hechos posteriores al cierre

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

Los cambios al Plan General de Contabilidad son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 y se centran en los criterios de reconocimiento, valoración y desglose de ingresos por la entrega de bienes y servicios, instrumentos financieros, contabilidad de coberturas, valoración de las existencias de materias primas cotizadas por los intermediarios que comercialicen con las mismas y en la definición de valor razonable.

En este sentido, las cuentas anuales correspondientes al primer ejercicio que se inicie a partir del 1 de enero de 2021 se presentarán incluyendo información comparativa si bien no existe obligación de expresar de nuevo la información del ejercicio anterior. Únicamente se mostrará expresada de nuevo la información comparativa en el supuesto de que todos los criterios aprobados por el Real Decreto se puedan aplicar sin incurrir en un sesgo retrospectivo, sin perjuicio de las excepciones establecidas en las disposiciones transitorias.

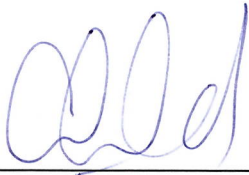
La aplicación de la norma, en general, es retroactiva, aunque con soluciones prácticas alternativas. No obstante, la aplicación de la contabilidad de coberturas es prospectiva, los criterios de clasificación de instrumentos financieros se pueden aplicar prospectivamente y los criterios de ingresos por ventas y prestación de servicios se pueden aplicar de forma prospectiva a los contratos iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

Los Administradores de la Sociedad están llevando a cabo una evaluación de las opciones de transición aplicables y de los impactos contables que supondrán estas modificaciones, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no disponen todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis.

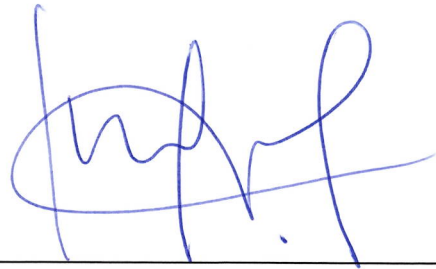
DILIGENCIA DE FIRMA

Los miembros del Consejo de Administración de Espiga Equity Partners, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, S.A. cuyos nombres se hacen constar más abajo, suscriben y refrendan con su firma estas Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2020, las cuales vienen constituidas por los documentos que preceden a este escrito.

Madrid, a 9 de marzo de 2021.



D. Carlos Prado Pérez-Seoane
Presidente



D. Carlos Lomas Rodríguez
Consejero



D. Juan Carvajal Argüelles
Secretario Consejero